

PROGRAMA

1. La jurisprudencia y el requisito de habitualidad para el alta en el RETA.
2. La rentabilidad de la actividad como medida de la necesidad de inscripción en el RETA.

WEBINAR

“CUANDO EL ALTA EN EL RETA ES UNA OPCIÓN”



Jueves, 15 de mayo de 2025.



De 16:30 a 18:30 horas



Ponente: Sonia Canay Pazos,
departamento Jurídico SIGA98



Disposición adicional primera del ET . Trabajo por cuenta propia.

El trabajo realizado por cuenta propia no estará sometido a la legislación laboral, excepto en aquellos aspectos que por precepto legal se disponga expresamente.

Ley 20/2007, de 11 de julio, del **Estatuto del trabajo autónomo**

Ley General de la Seguridad Social

Artículo 305

Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.**

DE QUE HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DEL RETA

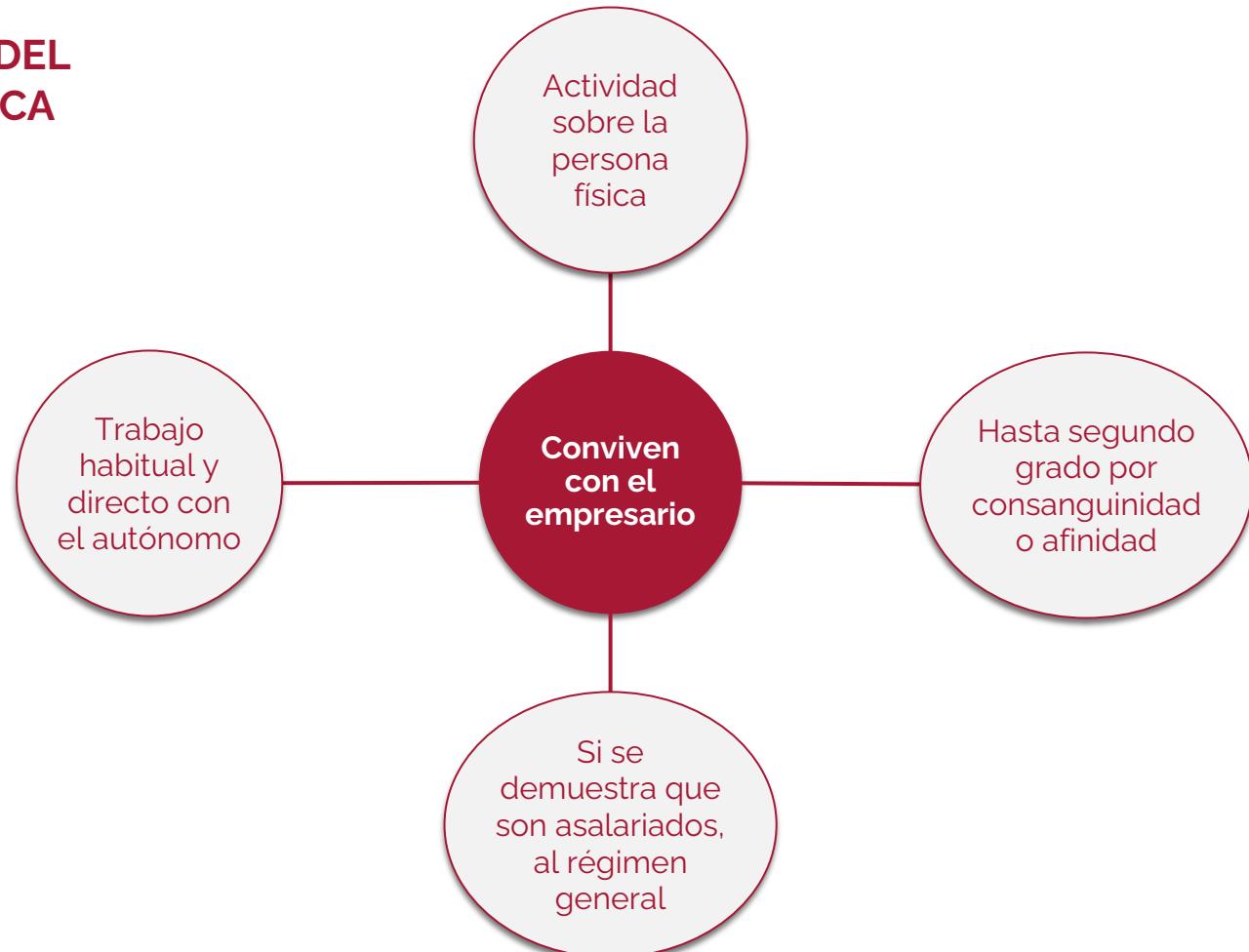
SUPUESTO DE HECHO BÁSICO



La actividad de familiares hasta el segundo grado, que convivan con el autónomo y presten servicios para este, se considera directa y personal, salvo que se demuestre su condición de asalariados. Caso especial, los hijos menores de 30 años.

DE QUE HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DEL RETA

FAMILIAR COLABORADOR DEL AUTÓNOMO PERSONA FÍSICA



SUPUESTO DE HECHO BÁSICO



El control efectivo es tema especialmente sensible con los familiares. No hay excepciones para hijos menores de 30 o con necesidades especiales.

El artículo 305 de la LGSS

CONTROL EFECTIVO

- ✓ El control efectivo implica capacidad para decidir y dirigir la sociedad, la suerte de la empresa no le es ajena en decisiones y consecuencias.
- ✓ Puede demostrarse por cualquier medio de prueba, aunque no se cumplan los porcentajes establecidos.
- ✓ El control se puede ejercer directa o indirectamente mediante vínculos conyugales o de parentesco hasta el segundo grado.
- ✓ La administración puede acreditar el control efectivo para incluir al trabajador en el RETA.



Aunque aparente ser un peón, a quién puede decidir el rumbo de la empresa le corresponde RETA.

El artículo 305 de la LGSS

CONTROL EFECTIVO

DIRECTO

- 50% de las acciones o participaciones.

INDIRECTO

- Al menos el 50% del capital distribuido en socios con vínculo familiar hasta segundo grado.
- Participación igual o superior al 33,3%.
- Participación igual o superior al 25% ,si tiene funciones de dirección.

RETA EN SUPUESTOS MENOS FRECUENTES

Plus tip:

Incluya ejemplos específicos de cada colectivo para mejorar la comprensión y relevancia para su audiencia.

Socios industriales

Los socios industriales de sociedades regulares colectivas y de sociedades comanditarias a los que se refiere el artículo 1.2.a) de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.

Comuneros y sociedades civiles

Los comuneros de las comunidades de bienes y los socios de sociedades civiles irregulares, salvo que su actividad se limite a la mera administración de los bienes puestos en común.

Profesionales colegiados

Quienes ejerzan una actividad por cuenta propia que requiera la incorporación a un colegio profesional, salvo que tengan una entidad de previsión colectiva análoga.

Notarios y registradores

Los miembros del Cuerpo Único de Notarios, del de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, así como los del Cuerpo de Aspirantes.

Familiares del trabajador autónomo

El cónyuge y los parientes del trabajador por cuenta propia o autónomo que realicen trabajos de forma habitual y no tengan la consideración de trabajadores por cuenta ajena.

Trabajadores autónomos dependientes

Si realmente lo son, les corresponde su integración en el RETA.

Y LLEGA LA SENTENCIA DE LOS SUBAGENTES DE SEGUROS



Y UNA JURISPRUDENCIA CONTINUADA A PARTIR DE 1997

- ✓ En 1997, el Tribunal Supremo dictaminó sobre un caso donde una ama de casa realizaba actividades como subagente de seguros con comisiones que superaban el SMI.
- ✓ La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social formalizó su alta en RETA con efecto retroactivo tras comprobar ingresos por comisiones.
- ✓ La actividad no era continuidad ni estaba sujeta a horario.
- ✓ El Tribunal Supremo valoró si superar el SMI era un criterio válido para determinar la habitualidad en actividades peculiares como las de subagentes de seguros.
- ✓ Se concluyó que el monto de la retribución puede ser un indicador de habitualidad, pero no es el único criterio, pues la actividad puede no requerir actividad efectiva constante para generar ingresos.
- ✓ Se destacó la dificultad de definir unidades temporales para la habitualidad y la correlación entre retribución y tiempo invertido en gestión y mantenimiento de la cartera de clientes.

Y LLEGA LA SENTENCIA DE LOS SUBAGENTES DE SEGUROS



Y UNA JURISPRUDENCIA CONTINUADA A PARTIR DE 1997

- ✓ Su conclusión es que a la hora de precisar el factor de frecuencia o continuidad podría argumentarse módulos temporales sobre módulos retributivos, pero resulta difícil concretar la definición de las unidades temporales determinantes de la habitualidad.
- ✓ La experiencia lleva a que los trabajadores autónomos o por cuenta propia el montante de **la retribución guarda normalmente una correlación estrecha con el tiempo de trabajo invertido** en función del tiempo de trabajo dedicado a la formación, gestión y mantenimiento de la cartera de clientes.

Y entiende que procede el alta en el RETA

Y SENTENCIAS SOBRE OTRAS ACTIVIDADES

ES UN TEMA DE AMPLIA CASUÍSTICA Y REÑIDA CONTROVERSIAS

- ✓ **El montante de los ingresos no determina nunca la inclusión o exclusión en el RETA, no cabiendo la baja en el RETA por pérdidas o por tener ingresos inferiores al salario mínimo**, siendo lo que las Sentencias expresan que la superación del salario mínimo anual en la retribución "puede ser un indicador adecuado de habitualidad", "puede revelar en su aplicación al trabajo por cuenta propia, una cierta permanencia y continuidad...". En definitiva, nada impide la valoración global y circunstanciada, **sin necesidad de estar ligado a la fuerza probatoria exclusiva y determinante o excluyente del solitario dato retributivo.**
- ✓ **Que la actividad económica se realice "a título lucrativo"**, es independiente de que tenga beneficios o pérdidas a lo largo de los sucesivos ejercicios contables.

LA JURISPRUDENCIA PROPONE CRITERIOS PARA ENCAJAR LA ACTIVIDAD



HABITUALIDAD

La actividad es esporádica, no por su naturaleza sino por su ejecución.



RETRIBUCIÓN

No se gana más del SMI en cómputo anual.



FALTA DE VOCACIÓN

No se pretende que sea medio de subsistencia



SIN ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PÚBLICO

Si hay un establecimiento habitualidad y vocación se unen para dejar irrelevante a retribución.



VALORACIÓN GLOBAL

La tendencia es a la inclusión en el RETA, no a la exclusión.



LA NUEVA ECONOMÍA

Muchos de los parámetros de 1997 son ahora líneas indefinidas



TIC DE LOS COLEGIOS DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA
986 86 61 71- WWW.GESTORES.NET